

Versión gratuita



BRAININ TAC
— CORPORATION —

OSIHO
CONOCIMIENTO
PERSONAS

INNOVACIÓN
EQUIPO
RESULTADOS

Braini
Tac
Team
♡

TAC-EXPRES

Organización Sanitaria II

@elloredelsanitario - Lorena Lima

PRÓLOGO Y CONDICIONES DE USO DEL MATERIAL

Soy Lorena Lima, creadora de contenido sanitario y autora de material educativo.

Desde hace años comparto recursos, resúmenes, esquemas y contenido docente con un objetivo muy sencillo: intentar que el estudio sea un poco más claro, visual y llevadero.

Detrás de cada resumen, ilustración, personaje, esquema o recurso que vas a encontrar aquí existen muchas horas de estudio, aprendizaje, edición y trabajo personal. Todo este material nace desde la ilusión de compartir y ayudar a otros compañeros en un camino que, muchas veces, puede sentirse largo y complicado.

Este contenido se ofrece de manera gratuita y con fines educativos, con la intención de servir como apoyo durante el estudio y facilitar la comprensión de conceptos importantes.

Quiero recordarte algunas cosas:



Este material está realizado de forma resumida y visual. Debe utilizarse como complemento al estudio.



Mi intención no es sustituir academias ni temarios oficiales, simplemente comparto recursos y materiales que elaboro desde mi experiencia, formación y trayectoria profesional, intentando aportar una forma más visual, cercana y sencilla de entender conceptos que muchas veces pueden parecer complejos.

¿Quieres seguir aprendiendo conmigo?

Además de compartir recursos gratuitos, también he creado mi libro Resumengrafía Estatutaria, una obra que resume y explica de forma visual el temario común. Este libro forma parte de la saga Resumengrafía Sanitaria, un proyecto que continúa creciendo y en el que actualmente también estoy trabajando en Resumengrafía Específica para TCAE.

En mi web y redes sociales podrás encontrar contenido educativo, recursos gratuitos, novedades, resúmenes, artículos y test interactivos para seguir practicando y reforzando conceptos.

Puedes encontrarme en: [@elloredelsanitario](https://www.instagram.com/elloredelsanitario) / www.lorenalima.com



PROPIEDAD INTELECTUAL Y AUTORÍA

Todo el contenido incluido en este documento, incluyendo textos, resúmenes, esquemas, diseños, ilustraciones, personajes, nombres, recursos gráficos y elementos visuales, forma parte de mi trabajo y pertenecen a Lorena Lima López, quedando protegido por la legislación vigente en materia de Propiedad Intelectual.

Además, soy socia de CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos), entidad encargada de la gestión y protección de derechos de autor.

Los personajes, diseños y el universo visual asociado a este proyecto, incluyendo Brainin Tac, Minibrainins, Carmen, Lorence, Celsas, Vitalsas y cualquier otra identidad gráfica desarrollada por mí, forman parte de un proyecto creativo propio.

USO PERMITIDO:



Puedes:

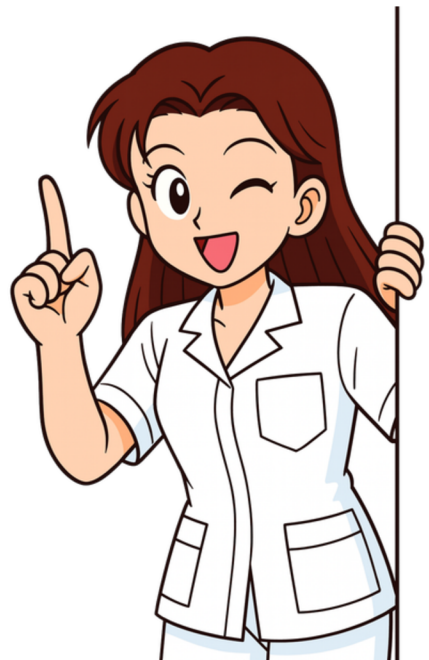
- Compartir este material manteniendo siempre la autoría original.
- Difundirlo de forma gratuita respetando el contenido.
- Citar este material mencionando correctamente la fuente.

USO NO PERMITIDO:



No está permitido:

- Eliminar firmas, marcas, créditos o referencias de autoría.
- Modificar el contenido para hacerlo pasar como propio.
- Vender, distribuir o lucrarse directa o indirectamente con este material sin autorización expresa.
- Utilizar ilustraciones, personajes o diseños incluidos en este proyecto para otros trabajos, publicaciones o contenidos sin consentimiento previo.
- Reproducir parcial o totalmente este contenido atribuyéndose su creación.



Obligación de Citar la Fuente

Si deseas utilizar o compartir este material, debes citar adecuadamente la fuente y respetar la integridad del contenido. Toda modificación deberá especificar que se trata de una adaptación del original y conservar la mención al autor.

Formato recomendado de citación (APA): Lorena Lima López. (Año). Título o nombre del documento. Recuperado de: [procedencia o enlace]. (Fecha de acceso).

TAC-EXPRES

Organización Sanitaria II

Consejería de Presidencia, Sanidad y Emergencias

La Consejería de Presidencia, Sanidad y Emergencias constituye el **órgano rector de la sanidad en Andalucía** y su estructura actual se encuentra regulada por el Decreto 189/2026, de 30 de julio.

Dentro de su **estructura** encontramos la **Viceconsejería de Sanidad y Consumo**, de la que dependen:

- **Secretaría General de Salud Pública y Promoción de la Salud.**
- **Dirección General de Salud Digital y Ordenación Farmacéutica.**
- **Secretaría General de Humanización, Planificación y Calidad.**
- **Dirección General de Cuidados, Atención Sociosanitaria, Salud Mental y Adicciones.**
- **Secretaría General Técnica de Sanidad y Consumo.**
- **Dirección General de Investigación, Innovación y Formación.**
- **Dirección General de Consumo.**

Entidades adscritas

Entre las principales **entidades vinculadas** a la estructura sanitaria encontramos:

- **SAS.**
- **Instituto de Salud de Andalucía.**
- **Escuela Andaluza de Salud Pública.**
- **Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud.**

Además:

- **FAISEM.**
- **Secretaría General de Humanización, Planificación y Calidad.**

Servicio Andaluz de Salud (SAS)

El Servicio Andaluz de Salud es una **Agencia Administrativa adscrita a la Consejería y se encarga fundamentalmente de gestionar las prestaciones sanitarias, los centros y sus recursos.**

Para diferenciar ambos conceptos:

- **CONSEJERÍA** = Planificación, regulación y dirección de la política sanitaria.
- **SAS** = Gestión y prestación de la asistencia sanitaria.

Dentro del SAS debemos recordar **dos órganos fundamentales**:

- **Consejo de Administración**: Es el **máximo** órgano colegiado de gobierno del SAS.
- **Dirección Gerencia**: Es el órgano **superior** encargado de la gestión ejecutiva del organismo.

De la Dirección Gerencia dependen actualmente 5 Direcciones Generales:

- DG de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud.
- DG de Recursos Económicos y Financieros y Contratación.
- DG de Personal.
- DG de Transformación e Infraestructuras Sanitarias.
- DG de Salud Digital e Infraestructuras Tecnológicas.

Organización territorial del SSPA

Área de Salud

El Área de Salud constituye una demarcación territorial del Sistema Sanitario Público de Andalucía y el marco para la planificación y desarrollo de las actuaciones sanitarias.

Con carácter general, atiende una población comprendida entre 200.000 y 250.000 habitantes.

Distrito de Atención Primaria

El Distrito de Atención Primaria es la estructura organizativa encargada de la planificación, dirección y gestión de la Atención Primaria dentro de su ámbito territorial.

Zona Básica de Salud

La Zona Básica de Salud (ZBS) constituye el marco territorial elemental para la prestación de la Atención Primaria. Dentro de ella encontramos:

- Centros de Salud.
- Consultorios Locales.
- Consultorios Auxiliares.

Unidad de Gestión Clínica

Las Unidades de Gestión Clínica (UGC) constituyen un **modelo organizativo de la actividad asistencial integrado por equipos multidisciplinares y pueden encontrarse tanto en Atención Primaria como en Atención Especializada.**

Área de Gestión Sanitaria

Las Áreas de Gestión Sanitaria (AGS) integran **bajo una única estructura de gestión:**

ATENCIÓN PRIMARIA + ATENCIÓN HOSPITALARIA

Atención Especializada

La Atención Especializada constituye el **segundo nivel asistencial** y atiende aquellos procesos que requieren una mayor complejidad **diagnóstica o terapéutica.** Dentro de la estructura hospitalaria podemos encontrar:

- Hospitales de referencia.
- Hospitales generales.
- Hospitales comarcales.

Además, existen **otros dispositivos vinculados a la Atención Especializada:**

- **CPE:** Centros Periféricos de Especialidades.
- **CARE:** Centros de Alta Resolución.
- **CDT:** Centros de Diagnóstico y Tratamiento.

En cuanto a la dirección hospitalaria, podemos encontrar **órganos** como la **Gerencia, Dirección Médica, Dirección de Enfermería, Dirección Económico-Administrativa y Dirección de Servicios Generales,** cuya estructura puede variar según las características del hospital.

Salud Mental

La atención a la Salud Mental en Andalucía se organiza conforme al **Decreto 77/2008** y actualmente se enmarca en el **Plan Estratégico de Salud Mental y Adicciones de Andalucía (PESMA-A 2026-2029)**.

Constituye el **dispositivo básico de atención especializada a la salud mental** y desarrolla funciones de **atención ambulatoria a pacientes derivados principalmente desde Atención Primaria**.

Además, existen otros dispositivos como las **Unidades de Hospitalización, Hospitales de Día, Unidades de Salud Mental Infanto-Juvenil, Unidades de Rehabilitación y Comunidades Terapéuticas**.

Red Andaluza de Medicina Transfusional, Tejidos y Células

La Red Andaluza de Medicina Transfusional, Tejidos y Células se encuentra regulada por el **Decreto 49/2017, de 21 de marzo**.

Biobanco del Sistema Sanitario Público de Andalucía

El Biobanco del SSPA **funciona como una estructura descentralizada en red, cuyo Nodo de Coordinación se encuentra en el Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud de Granada**.

Coordinación de Trasplantes

La actividad de trasplantes **se desarrolla en coordinación con la Organización Nacional de Trasplantes (ONT)**.

Según la relación entre donante y receptor podemos distinguir:

- **Autotrasplante:** Misma persona.
- **Isotrasplante:** Individuos genéticamente idénticos.
- **Alotrasplante:** Individuos diferentes de la misma especie.

- **Xenotrasplante:** Especies diferentes.

Andalucía se organiza en **5 sectores de referencia** para la coordinación de trasplantes.

Emergencias Sanitarias 061

El Centro de Emergencias Sanitarias 061 está **adscrito al Servicio Andaluz de Salud y se encarga de la atención de las urgencias y emergencias sanitarias en Andalucía.**

Recuerda también que la antigua Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES) quedó integrada en el SAS.

Consejo final de compi a compi

Antes de dar este tema por terminado, intenta responder estas preguntas sin mirar arriba:

1. ¿Qué Decreto regula la estructura actual de la Consejería?
2. ¿Qué diferencia existe entre la Consejería y el SAS?
3. ¿Cuántas Direcciones Generales tiene actualmente el SAS?
4. ¿Qué diferencia hay entre Área de Salud, Distrito y Zona Básica de Salud?
5. ¿Qué integra un Área de Gestión Sanitaria?
6. ¿Dónde encajarías una UGC?

Si puedes responderlas con tus propias palabras, significa que no solo estás memorizando nombres: estás entendiendo cómo funciona la organización sanitaria. Os dejo algunos tips para la última vuelta:

- **Decreto 189/2026** = Estructura actual de la Consejería y SAS.
- **SAS** = Agencia Administrativa.

- **Consejo de Administración** = Máximo órgano colegiado de gobierno del SAS.
- **Dirección Gerencia** = Gestión ejecutiva.
- **SAS** = 5 Direcciones Generales.
- **Área de Salud** = Demarcación territorial del SSPA.
- **Distrito** = Gestión de Atención Primaria.
- **ZBS** = Marco territorial elemental de Atención Primaria.
- **AGS** = Atención Primaria + Atención Hospitalaria.
- **Atención Especializada** = Segundo nivel asistencial.
- **USMC** = Dispositivo básico de atención especializada en Salud Mental.
- **Decreto 49/2017** = Red Andaluza de Medicina Transfusional, Tejidos y Células.
- **Biobanco** = Estructura descentralizada en red.
- **Trasplantes** = 5 sectores de referencia en Andalucía.
- **061** = Adscrito al SAS.

Un consejo más... no intentes memorizar la Organización Sanitaria como una lista interminable de nombres.

Primero comprende la jerarquía y hazte un mapa mental de la estructura. Cuando sabes dónde está cada órgano y qué función general cumple, recordar las denominaciones resulta mucho más sencillo.

Y, como siempre, antes de pasar al siguiente tema, haz los test correspondientes.

Ahí es donde realmente vas a comprobar qué llevas bien y qué necesitas reforzar.

¡Mucha suerte!



© 2026 Lorena Lima · El Lore del Sanitario - Todos los derechos reservados.

Bibliografía

1. Gómez Martínez, D., García Fernández, E., & Garrido Vela, J. L. (2024). Temario común del Servicio Andaluz de Salud (SAS). Convocatorias 2024-2025 (5.ª ed.). 7 Editores (Editorial MAD).
2. Decreto 189/2026, de 30 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, Sanidad y Emergencias. (s/f). Juntadeandalucia.es. Recuperado el 28 de septiembre de 2026, de <https://www.juntadeandalucia.es/boja/2026/515/1>